

Fecha: 05-02-2026

Medio: El Día

Supl. : El Día

Tipo: Noticia general

Título: **Condenan a exfuncionario de la seremi de Minería por fraude al fisco**

Pág. : 8

Cm2: 191,3

VPE: \$ 292.064

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

6.500

19.500

 No Definida**EQUIPO EL DÍA**

La Serena

El Juzgado de Garantía sentenció a Patricio Bolvarán, extrabajador a honorarios de la Secretaría Regional Ministerial de Minería de la Región de Coquimbo, por un delito reiterado de fraude al fisco, tras una investigación desarrollada por la fiscalía local.

Los hechos se remontan al 6 de enero de 2020, cuando desde la seremi de Minería se realizó la entrega de \$103.500.000 en fondos públicos al Sindicato de Trabajadores Independientes Pirquineros Nueva Esperanza.

Según la acusación del Ministerio Público, el condenado, en su calidad de trabajador de la repartición pública

POR PROYECTO MINERO DE CANELA

## Condenan a exfuncionario de la seremi de Minería por fraude al fisco

**El imputado fue sentenciado a tres años de presidio tras apropiarse de más de \$72 millones en fondos fiscales.**

bajo contrato a honorarios, se hizo pasar falsamente por representante del seremi de Minería, señalando además ser ingeniero comercial. Previéndose

de su acceso a información institucional y del conocimiento de los procedimientos internos, engañó a los directivos del sindicato para que, entre el 20 de enero y el 5 de junio de 2020, emitieran vales vista endosables en Banco Estado con los recursos previamente transferidos por la autoridad minera.

De acuerdo con la investigación, Bolvarán cobró personalmente cuatro

de los seis vales vista, sin contar con autorización superior y abusando de la confianza depositada en él, apropiándose de \$72.200.000, lo que generó un perjuicio directo al patrimonio fiscal por ese monto.

Finalmente, el tribunal condenó al acusado a la pena de tres años de presidio, más cinco años de inhabilitación para ejercer cargos u oficios públicos y una multa de \$14.400.000 pesos.